



**CIRCULAR N.º 016 de 2016**

DE : Secretario de Educación Departamental

PARA : Supervisores de Educación y Directores de Núcleos Educativos de la Secretaría De Educación Departamental.

ASUNTO : Presentación de los INFORMES TÉCNICOS – Estudio de las Asignaciones académicas y de la planta de personal de los Establecimientos Educativos Oficiales de los 27 municipios no Certificados del Departamento vigencia 2016.

FECHA : **04 FEB 2016**

Respetados Señores:

En ejercicio de nuestras funciones de Inspección y Vigilancia con fines de control del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento, y como hemos evidenciado algunas falencias en los informes, por medio del presente nos permitimos exhortarlos para que al momento de diligenciar los INFORMES TÉCNICOS DEL ESTUDIO DE LAS ASIGNACIONES ACADÉMICAS Y DE LA PLANTA DE PERSONAL de la vigencia 2016, tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Que cada uno de los ITEMS de los Informes Técnicos, sea diligenciado en su totalidad, en forma clara, sin tachones ni enmendaduras, y registrar los últimos actos administrativos del establecimiento educativo según la novedad a diligenciar.
- ✓ Al final de los Informes Técnicos (CONCEPTO EVALUATIVO INTEGRAL) registrar en forma numerada y detallada cada una de las NOVEDADES/NECESIDADES del EE.
- ✓ Diligenciar con información veraz, los cuadros del PLAN DE ESTUDIOS y de la PLANTA DE PERSONAL DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, de manera que la información coincida con las necesidades que se registran en el CONCEPTO EVALUATIVO INTEGRAL.
- ✓ Cerciorarse que los nombres de los EE registrados en los Estudios Técnicos, sean los correspondientes, de manera que no se incurra en el error de colocar dos (2) o más nombres en su solo documento.
- ✓ Los Informes Técnicos deben presentarse en forma impresa y en medio magnético, en los formatos adoptados del Macroproceso F, con un oficio remitisorio que también contenga CONCEPTO EVALUATIVO INTEGRAL.
- ✓ Deben entregar: Una (1) Copia en el Establecimiento Educativo, una (1) copia en la SEM, **una (1) copia ingresada en el SAC direccionada al Profesional Especializado de Inspección y Vigilancia**, una (1) copia para los archivos personales de cada uno de ustedes.

Atentamente,

  
ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME  
Secretario de Educación del Departamento de Córdoba

Proyecto: Blanca M. - PE de Inspección y Vigilancia